

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00363-00

Ref. Interna No. 2022-00420-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **Gerente INVERSIONES SOLFEDA ORLANDE Y CIA S EN C S EN LIQUIDACIÓN, y a los ciudadanos ENRIQUE SANDOVAL SIERRA y JAIR SANDOVAL NAVARRO,** a quienes no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha septiembre 9 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) EMILIANO ACOSTA ACOSTA, en contra FISCALIA 58 UNIDAD PATRIMONIO ECONOMICO DE BARRANQUILLA, Se hace EXTENSIVO el presente trámite tutelar a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. (SAE – S.A.S.) INVERSIONES SOLFEDA ORLANDE Y CIA S EN C S EN LIQUIDACIÓN, y a los ciudadanos ENRIQUE SANDOVAL SIERRA y JAIR SANDOVAL NAVARRO.

Se le corre traslado por el término máximo de **veinticuatro (24) horas** contadas a partir de la Publicación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, septiembre 14 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal